RESOLUCIÓN N° 154 /2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO - PROYECTO JIRCAS - IPTA, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) - ID N° 376.688.

Asunción, 19 de Marzo de 2.020.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 01/2020, de fecha 17 de Marzo de 2020, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 01/2020 "Adquisición de Equipos e Insumos de Laboratorio Proyecto JIRCAS – IPTA, bajo el sistema de Adjudicación por Items, ID N° 376.688, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 131/2.020 de fecha 10/03/2.020, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: **Que**, por Providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, remite el Memorándum DC N° 030/2020 de fecha 17 de Marzo de 2.020, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 01/2.020, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas su *Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…. se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"*, y lo establecido en los Art. 65, 67 y 68 del Decreto N° 2.992/19, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR** la **Contratación Directa CD N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO - PROYECTO JIRCAS – IPTA" - ID N° 376.688**, a las empresas:

- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80026564-5),** para el ítems: 1, por un monto total de Gs: 6.000.000 (Guaraníes seis millones) IVA incluido.-

ES COPIA
Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A
Presidente

RESOLUCIÓN N° 154 /2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO - PROYECTO JIRCAS - IPTA, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) - ID Nº 376.688.

*.../// *

- ✓ **EXIMPAR SRL (RUC: 80002596-2),** para los ítems: 2, 6 y 9, por un monto total de Gs.: 3.380.000.- (Guaraníes tres millones trescientos ochenta mil) IVA incluido.-
- ✓ **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E (RUC: 80001446-4),** para los ítems: 3, 4 y 8, por un monto total de Gs.: 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones) IVA incluido.-
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, los ítems: 5, 7, 10 y 11, por no poseer ofertas susceptibles a ser analizadas.

El monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de Gs.: 18.380.000.- (Guaraníes Diez y ocho millones trescientos ochenta mil) IVA incluido, para la cual, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 002/2020, por un monto de Gs. 26.750.000.- (Guaraníes Veintiséis millones setecientos cincuenta mil).

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se expidió en los términos de su Dictamen DAJ N° 65, de fecha 19/03/2020.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR***, el llamado a **LICITACION POR Contratación Directa CD N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO - PROYECTO JIRCAS – IPTA" - ID Nº 376.688**, a las siguientes empresas:

- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC: 80026564-5),** para el ítems: 1, por un monto total de Gs.: 6.000.000.- (Guaraníes seis millones) IVA incluido.-
- ✓ **EXIMPAR SRL (RUC: 80002596-2),** para los ítems: 2, 6 y 9, por un monto total de Gs.: 3.380.000.- (Guaraníes tres millones trescientos ochenta mil) IVA incluido.-
- ✓ **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E (RUC: 80001446-4),** para los ítems: 3, 4 y 8, por un monto total de Gs.: 9.000.000.- (Guaraníes nueve millones) IVA incluido.-
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, los ítems: 5, 7, 10 y 11, por no poseer ofertas susceptibles a ser analizadas

ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 154/2.020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO - PROYECTO JIRCAS - IPTA, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) - ID Nº 376.688.

*.../// *

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR***, a la Dirección de Contratación del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidencia

*Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - S.G.

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General